



Ayuda de subsistencia y otras ayudas económicas

Asistencia familiar e individual

Con derecho a recibir ayudas

Si vive en el municipio de Ljusdal y no puede mantenerse a sí mismo con los ingresos de su trabajo ni de otra forma, puede tener derecho a una ayuda de subsistencia. Esta ayuda es la red de seguridad más externa de la sociedad y, por lo tanto, antes de solicitarla, primero deberá acudir a otras formas de compensación a las que tenga derecho. Esto puede incluir una compensación de la Agencia Sueca de Seguro Social, beneficios de desempleo o fondos para estudios (incluidos préstamos de estudio) de la Junta Nacional de Ayuda Estudiantil (CSN). La ayuda que reciba le deberá garantizar a usted, el reclamante, un nivel de vida razonable.

Deberá ser capaz de hacer sus propias contribuciones a su subsistencia, en la medida de lo posible.

Normalmente, una persona que solicite una ayuda de subsistencia u otra asistencia deberá estar disponible para trabajar y estar dispuesta a aceptar el trabajo o las contribuciones que se le ofrezcan. Esta obligación también aplica a las medidas de política del mercado laboral, como formación en el mercado laboral o las medidas de rehabilitación ocupacional.

Deberá buscar trabajo dentro de un período de tiempo razonable antes de completar su formación o práctica de experiencia laboral, o antes de comenzar un puesto de trabajo. Deberá registrarse en el Servicio Público de Empleo de Suecia el primer día hábil después de finalizar su empleo y preparar un plan.

Si no puede estar disponible para trabajar, deberá confirmar su incapacidad para ello presentando un certificado médico.

Solicitud

Las solicitudes de ayuda de subsistencia se revisan todos los meses. Cada mes se envía un nuevo formulario de solicitud, junto con documentación justificativa adicional de todos los gastos e ingresos. El cálculo de la ayuda tiene en cuenta los gastos e ingresos que tuvo durante el mes anterior. También se evalúa lo que usted ha hecho para tener derecho a una ayuda de subsistencia.

Al solicitar una ayuda financiera, deberá ser capaz de confirmar los detalles de sus finanzas. Todos sus ingresos se tienen en cuenta para calcular sus necesidades. Esto se aplica a todos los miembros de su familia. Si presenta una solicitud nueva, se investigarán sus circunstancias financieras durante los últimos tres meses. Un excedente de un mes puede ser transferido al mes siguiente.

Usted será responsable de planificar y priorizar sus propios medios financieros. Otros tipos de activos también deberán mencionarse en la solicitud, como propiedades, vehículos, fondos, reembolsos de impuestos, etc. Normalmente, si tiene algún activo que pueda venderse fácilmente y, por lo tanto, satisfacer sus necesidades, no tendrá derecho a una ayuda de subsistencia.

Ayuda de subsistencia

La ayuda de subsistencia tiene dos componentes: la **norma nacional** y **los costes razonables por encima de la norma nacional**. La norma nacional deberá reflejar un nivel razonable de consumo por gastos personales y gastos del hogar compartidos, y cubrir los gastos de:

Comida	Ropa/zapatos	Salud/higiene
Ocio/hobbies	Periódicos	Servicio de
TV	Productos fungibles	teléfono

Los gastos que no están incluidos en la norma nacional y se pueden registrar como gastos razonables, según se requiera y presentando una factura:

Gastos de vivienda	Electricidad doméstica	Seguro del hogar (seguro básico)
Viajes relativos al trabajo	Cuotas sindicales	Cuotas de cuidado de niños

Otras ayudas económicas

Otra ayuda financiera también se puede solicitar además de la norma nacional. El municipio decidirá si otorga ayudas para lo siguiente (entre otros):

Equipamiento doméstico	Cuidados dentales	Gastos funerarios
Cuidados médicos y sanitarios	Gastos de movilidad	Gafas

Si no está satisfecho con la decisión sobre la ayuda de subsistencia, tendrá derecho a recurrir. Estamos obligados a informar de sospechas de fraude en colaboración con la policía. Usted podrá ser responsable de devolver cualquier beneficio que haya pagado por error. El personal tiene una obligación de confidencialidad. La información que proporcione se procesará de acuerdo con la Ley de Datos Personales y la legislación aplicable sobre confidencialidad.

Si desea solicitar ayuda financiera o tiene alguna pregunta sobre la ayuda de subsistencia, puede ponerse en contacto con nosotros.

Visite nuestro departamento de atención al cliente en la 3ª planta del Salón Municipal (Kommunhuset), o llame a nuestro número principal, 0651-180 00, y pida hablar con un oficial de casos de la Unidad de Ayuda de Subsistencia. También le pueden facilitar información sobre horarios telefónicos.

LJUSDALS  KOMMUN

Municipio de Ljusdal
827 80 Ljusdal
0651-180 00